



En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres, 25 de noviembre, la Procuraduría General de la República (PGR) inauguró las instalaciones de la Unidad de Género Institucional, y la Unidad de Atención Especializada para las mujeres.

Esta actividad responde al cumplimiento de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), en su artículo 25, en donde mandata la creación de Unidades de Atención Especializada para las mujeres que enfrentan hechos de violencia, brindar servicios integrales y de privacidad, con prioridad en la atención en crisis, así como asesorar e informar sobre los derechos que les asisten.

También responde al cumplimiento de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), en su artículo 38, en donde mandata a la institución defender, garantizar y fomentar la igualdad y no discriminación de las mujeres a través de unidades internas.

Dentro de la Unidad de Atención Especializada para la mujer se han abierto 790 casos de violencia, de mayo a la fecha. De estos casos, 651 corresponden a la violencia intrafamiliar, 126 por violencia de género y 13 por discriminación. A la vez, 584 casos consistieron en atenciones psicológicas y 89 de asistencia social.

La PGR anuncia que los horarios de atención de esta nueva unidad serán de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en todas las oficinas territoriales de la PGR a nivel nacional. Este servicio será completamente gratuito y confidencial.

**San Salvador, 27 de noviembre de 2012**



invitadas e invitados especiales.